

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 320.212/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar / una licitación con el objeto de adquirir una caja fuerte con / destino al Juzgado Federal de San Isidro (Pcia. de Buenos Ai_ res), teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, Inci_ so 1° de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

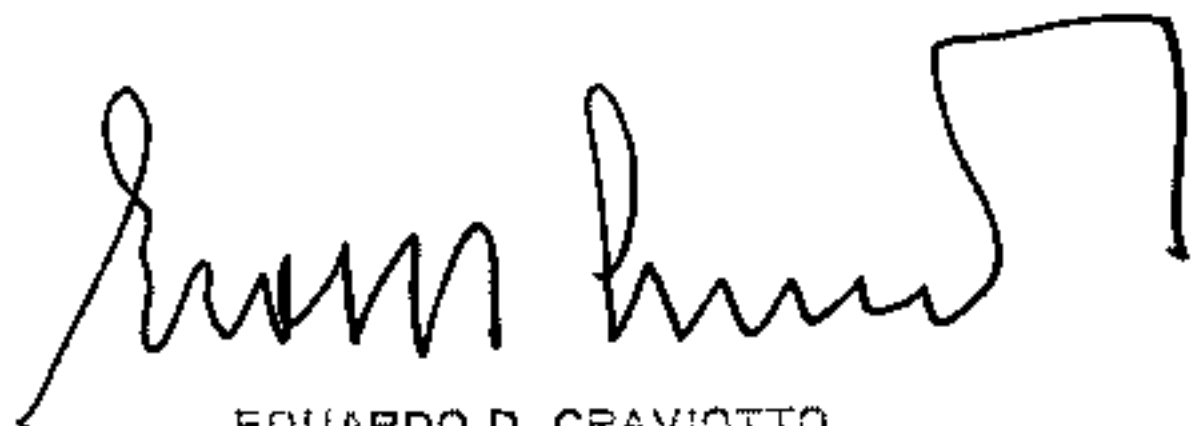
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convo_ car la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma / de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-) destinado a atender / el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá im_ putarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Pre_ supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento a sus efectos.-

m.a.m.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION